



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062936/2018

CORDOBA, 20 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;
A que por Res H.C.D 1170/18, se autoriza al Decanato a resolver cuestiones inherentes al H.C.D;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-01-2019**, la renuncia presentada por la Dra. Cintia Liliana **ARAUJO FURLAN (Legajo 52.961)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115- interino** - del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Cintia Liliana **ARAUJO FURLAN (Legajo 52.961)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-01-2019** y hasta el **31-03-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Araujo Furlan, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2611

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC